



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUZO – BOYACÁ**

Calle 5 n° 6 – 21, interior 104, Palacio de Justicia
Correo electrónico: juzgadopromiscuomuzo@hotmail.com
Correo Institucional: j01prmpalmuzo@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUZO BOYACA DISTRITO JUDICIAL
DE MUZO BOYACA**

HACE SABER:

Que, a este Juzgado comparecieron los ciudadanos **MARIBEL BASTIDAS SOLIZ YEYNSON ALEXANDER RUIZ MORALES**, en su orden identificados con la CC N° 1.123.200.908 Y CC N° 1.012.349.536 , quienes han manifestado conjuntamente de manera escrita ante éste Estrado Judicial, su deseo de contraer **MATRIMONIO CIVIL**,

PROCESO. 15480 40 89 001 2024 00003 00.

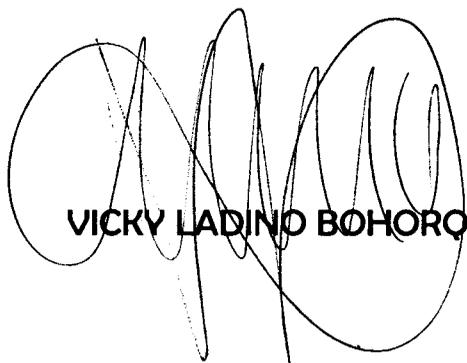
En tal virtud dentro del término de fijación de éste EDICTO quien crea tener derecho a impedir éste matrimonio o quien tenga conocimiento de que exista alguno de los motivos que lo hacen nulo, podrán concurrir ante éste despacho a formular la correspondiente oposición.

SE fija el presente EDICTO, según lo ordenado en el Inciso 21 del artículo 130 del Código Civil, en la puerta del Juzgado por el término legal de **QUINCE DIAS HABLES**, hoy 26 de Enero de 2024 a la hora de las ocho (8) de la mañana.

Dicho término vence el 15 de Febrero de 2024 a la hora de las cinco (5) de la tarde.

(Inhábiles días 27 y 28 de febrero de 2024 ; 3,4,10 y 11 de Febrero de 2024 por ser festivos)

La Secretaria


VICKY LADINO BOHORQUEZ